



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°530-2024-GM-MPLC

Quillabamba, 16 de Julio del 2024.

VISTOS:

El Informe Legal N°000715-2024-OAJ-MPLC, de fecha 12 de Julio del 2024, Informe N°0813-2024-HPG-OSP/MPLC, de fecha 05 de Julio de 2024, Informe N°0285-2024-OLTI-OGSLI-MPLC/JWAY, de fecha 01 de Julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de La Convención, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, también el numeral 85.1), del artículo 85° del TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, le permite desconcentrar competencias en los órganos jerárquicamente dependientes de dicha Alcaldía;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°536-2022-GM-MPLC, de fecha 20 de Julio del 2022 se DESIGNA, la Comisión de Evaluación del Expediente de Liquidación Técnica del Proyecto: "RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE ALTO SAMBARAY - MARGARITAYOC DEL DISTRITO DE SANATA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", y del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE CACHICCATA, ANCAHUACHANAY CCOCHAPATA- DISTRITO DE SANTA ANA- PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°728-2022-GM-MPLC, de fecha 26 de setiembre de 2022, se RECTIFICA el error material y aritmético, contenido en la Resolución de Gerencia Municipal N°536-2022-GMMPLC de fecha 20 de julio del 2022, la parte resolutive (ARTICULO PRIMERO) bajo los siguientes términos.

ARTICULO PRIMERO: -DESIGNAR, la Comisión de Evaluación del Expediente de Liquidación Técnica del Proyecto: "RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCION EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE ALTO SAMBARAY - MARGARITAYOC DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", y del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE CACHICCATA, ANCAHUACHANA Y CCOCHAPATA - DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO CACHICATA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Que, mediante Informe N°0285-2024-OLTI-OGSLI-MPLC/JWAY, de fecha 01 de Julio de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Liquidación y Transferencias de Inversiones- Ing. José Wilberth Alarcón Yabar solicita dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°536 y 728-GM-MPLC concluyendo : -Que por el tiempo transcurrido desde la elaboración de la Liquidación Técnica hasta la fecha. -Que los conformantes de la Comisión de Evaluación de dicho expediente de la Liquidación Técnica ya no laboran en la Entidad- Que la DIRECTIVA GENERAL PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA POR EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA (EPD), aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 612-2011-A-MPLC, no se encuentra contemplada el de DESIGNAR una comisión para la evaluación de Expedientes de Liquidación Técnica.

Que, mediante Informe N°0813-2024-HPG-OSP/MPLC, de fecha 05 de Julio de 2024, el Director General de Supervisión y Liquidación de Inversiones – Ing. Huilberto Pariguana García, solicita dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°536-2022-GM-MPLC y su modificatoria de rectificación de error material y error aritmético Resolución de Gerencia Municipal N°728-2022-GM-MPLC, la misma que Designa la Comisión de Evaluación del Expediente de Liquidación Técnica del Proyecto: "RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL (LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS SECTORES DE ALTO SAMBARAY- MARGARITAYOC DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", se aclara que ya no se solicitaría la conformación comisión para la evaluación de la liquidación técnica de este proyecto y que el Jefe de la Oficina de Liquidación y Transferencias de Inversiones, asumirá la revisión de dicha Liquidación Técnica. Con respecto al PIP. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE CACHICCATA, ANCAHUACHANA Y CCOCHAPATA - DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO CACHICATA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", que también forma parte de la Resolución de Gerencia Municipal N°536-2022-GM-MPLC y su modificatoria de rectificación de error material y error aritmético Resolución de Gerencia Municipal N°728-2022-GM-MPLC, se hace la aclaración que dicho proyecto se encuentra liquidado técnica y financieramente aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°793-2022-GM-MPLC.

Que, mediante Informe Legal N°000715-2024-OAJ-MPLC, de fecha 12 de Julio del 2024, el Director de Asesoría Jurídica, previa revisión de los antecedentes y de la normativa correspondiente, **concluye y opina** Declarar Procedente Dejar Sin Efecto la





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°530-2024-GM-MPLC

Resolución de Gerencia Municipal N°728-2022-GM-MPLC donde se designa la Comisión y Evaluación del Expediente de Liquidación Técnica del proyecto "RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL (LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS SECTORES DE ALTO SAMBARAY- MARGARITAYOC DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", y del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE CACHICCATA, ANCAHUACHANA Y CCOCHAPATA - DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO CACHICATA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".



Que, en atención al numeral 85.1), artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante con Resolución de Alcaldía N° 253-2024-MPLC/A, de fecha 06 de junio de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°536-2022-GM-MPLC, de fecha 20 de Julio de 2022 que DESIGNA, la Comisión de Evaluación del Expediente de Liquidación Técnica del Proyecto: "RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE ALTO SAMBARAY - MARGARITAYOC DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", y del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE CACHICCATA, ANCAHUACHANAY CCOCHAPATA- DISTRITO DE SANTA ANA- PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°728-2022-GM-MPLC, de fecha 26 de Seliembre de 2022 que RECTIFICA el error material y aritmético, contenido en la Resolución de Gerencia Municipal N°536-2022-GMMPLC de fecha 20 de julio del 2022, la parte resolutive (ARTICULO PRIMERO).

ARTICULO PRIMERO: -DESIGNAR, la Comisión de Evaluación del Expediente de Liquidación Técnica del Proyecto: "RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE ALTO SAMBARAY - MARGARITAYOC DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", y del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE CACHICCATA, ANCAHUACHANA Y CCOCHAPATA - DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO CACHICATA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Oficina de Liquidación y Transferencias de Inversiones y demás unidades orgánicas, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologia de la Información de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de la Convención.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Mg. Leonidas Herrera Paullo
DNI 23863354
GERENTE MUNICIPAL

CC/
Alcaldía
OSyLI
OTIC
Archivo